

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y BASES PARA CONCESIÓN DE PREMIO Y MENCIÓN DEL FESTIVAL TERRITORIO VIOLETA en CONVOCATORIA ESPECIAL POR CUARENTENA. TERCERA EDICIÓN.

Como consecuencia de la cuarentena no podemos seguir nuestro itinerario de Ferias y Festivales para dar los premios que necesitamos para esta Tercera edición.

¡Nos quedamos en casa, pero no quiet@s!

Intentando apoyar al sector en este período desconcertante que nos toca vivir a tod@s y en la medida en que nosotras podemos, hemos pensado que estaría bien abrir convocatoria a todos esos espectáculos que no han podido participar en nuestra selección habitual porque no fueron programados en las ferias ni los festivales visitados por nosotras en las dos ediciones anteriores.

Much@s sabéis porque así intentamos explicároslo siempre, que somos una empresa privada y que no tenemos mayor capacidad de selección ni de programación que la que hacemos normalmente, limitándonos a visitar cuatro ferias/festivales a lo largo del año pero, como consecuencia de la cuarentena debida a la pandemia del coronavirus, no podemos dar el segundo premio dentro de nuestro itinerario habitual, es decir, esta convocatoria es para dar el segundo premio que tendríamos que estar seleccionando en este momento. No dudaremos en repetir esta iniciativa, de ser necesario, si se continúan cancelando ferias y/o festivales que teníamos previsto visitar.

El premio consiste en un "Patilargo", figura original de Pepa Ruz y la programación a caché completo en la sede de nuestro festival en la edición correspondiente. En este caso, se trataría de la tercera edición. Si, por causa de fuerza mayor esta no pudiera realizarse, serían programados en la cuarta.

Los espectáculos presentados a competición deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Tener fecha de estreno anterior a junio 2019.
- 2.- Se admitirán a competición los espectáculos que se presenten antes del domingo 29 de marzo de 2020 a las 20:00 hrs, en el email inscripcion.territoriovioleta@gmail.com

Ningún espectáculo presentado en otra dirección de correo electrónico ni fuera de plazo será valorado para posible Premio ni Mención en esta convocatoria especial.

- 3.- Documentación a presentar:

- Formulario de inscripción cumplimentado y firmado por el representante de la compañía.
- Ficha artística del espectáculo
- Dos fotos del espectáculo
- Sinopsis del espectáculo

4.- Las compañías seleccionadas firmarán un acuerdo con el Festival Territorio Violeta en el que garantizarán la titularidad de la totalidad de los derechos necesarios para la representación de las funciones. De igual manera cederán a favor del Festival los derechos de propiedad intelectual e industrial necesarios para la fijación, con fines de archivo, promocionales y explotación derivados de su participación y permanencia en el Festival.

5.- La compañía premiada o alguien en su representación, deberá asistir a la entrega de premios previa a la programación de cada edición cuando ésta tenga lugar. La no asistencia puede anular la programación en el Festival Territorio Violeta o la retirada del premio.

6.- Las compañías se comprometen a subir el logo del Festival Territorio Violeta a sus webs y a incluir el premio en todo su material publicitario así como a darle la mayor difusión posible en sus redes sociales.

7.- Las menciones entrarán a formar parte del catálogo Territorio Violeta para la posible contratación de los municipios en extensión del festival y como suplentes en la celebración en la propia sede.

8.- De este catálogo de igualdad de género, pueden escoger y programar, los municipios que participan en extensión de junio a junio de cada edición del Festival Territorio Violeta. Para conseguir una mayor difusión de los espectáculos y del propio festival y puesto que hay un número creciente de municipios, adheridos en esta red en extensión, que programan a lo largo del año, los espectáculos premiados y las menciones serán incluidas en el catálogo Festival Territorio Violeta pero solo será posible previa

negociación del caché y acuerdo de colaboración con la compañía o empresa distribuidora.

9.- La compañía o distribuidor@ se comprometen a ceder la tercera parte del porcentaje de distribución cuando se programe el espectáculo a través del catálogo de igualdad de género. Esto no incluye, por supuesto, la representación a caché completo en la sede de nuestro festival, Alcalá de Henares, en noviembre de 2020.

10.- La inscripción, supone por parte de las compañías, la aceptación de las presentes bases. En el caso de que se detecten anomalías demostrables, la Dirección del Festival procederá al descarte de las propuestas afectadas.

* Conforme al Art.5 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que sus datos personales serán incorporados al fichero del Festival Territorio Violeta, único destinatario de la información, con la finalidad de gestionar el Festival, así como el envío por cualquier medio de comunicación (mail, SMS, fax, correo, etc.) de nuestra programación escénica, noticias, promociones, fidelización y realización de encuestas de opinión, consintiéndolo expresamente. En cualquier momento podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación escrita en tal sentido a la dirección de correo postal; C/ Salvador del Mundo 7, 3ªA, C.P. 28014 Madrid o al correo electrónico inscripcion.territoriovioleta@gmail.com

Rosa M^a Merás Barrios

POR LA COMPAÑÍA O DISTRIBUIDOR@

POR EL FESTIVAL TERRITORIO VIOLETA